

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUANAPO S. A.

El Chaco - Ecuador.

Telf.- 0989253333.

El Chaco, a 08 de Mayo del 2.017.

Señor:
JOSE DAVID LANCHIMBA LANCHIMBA.
Presente.

De mi Consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ECUANAPO S. A.**, en sesión de carácter universal, efectuada el 08 de mayo del año 2.017; tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, para un periodo de Dos Años, contados a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro de la Propiedad del Cantón El Chaco, Provincia de Napo.

Las Atribuciones y Deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ECUANAPO S. A.**, celebrada el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número SC.I.J.D.J.C.Q.13.000073, de fecha cinco de enero del año dos mil trece; y, se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El Chaco, Provincia de Napo, bajo el Tomo Uno del Año 2.013, con el Número 03 a folios 03 hasta 07 y vuelta, de fecha veinte y cuatro de enero del año dos mil trece.

Usted, se servirá hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.

Por la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **ECUANAPO S. A.:**


Sr. **DAVID RENE AGUIRRE CHASIPANTA.**
C.C. 150042968-1.
GERENTE.



19/05/17 2.
N° TRAMITE: 30323-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento

Acepto el Cargo de **PRESIDENTE** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUANAPO S. A.,
que se me confiere según el Nombramiento precedente.

El Chaco, a 08 de Mayo del 2.017.

Atentamente.



Sr. **JOSE DAVID LANCHIMBA LANCHIMBA.**
C.C.- 150061373-0.
PRESIDENTE.



RAZON DE INSCRIPCION.- En la ciudad de El Chaco, en el despacho del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón el Chaco, el día de hoy **nueve de mayo del dos mil diez y siete**, a las diez horas diez minutos, se **INSCRIBE Y QUEDA REGISTRADO**, en el Libro X "Registro Mercantil", Tomo RM3 año 2016-2017, folio 17 medio, partida **17**, con la serie **017** del repertorio Mercantil del año 2017, el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUANAPO S.A.**, para el período de dos años a partir de su inscripción, otorgada el 08 de mayo del 2017, recaído en la persona del Señor José David Lanchimba Lanchimba, con su respectiva aceptación; cuyo texto atinente al Registro indica: "El Chaco, 08 de Mayo del 2017; Señor **JOSÉ DAVID LANCHIMBA LANCHIMBA**; Presente.- De mi consideración: Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUANAPO S.A.**", en sesión de carácter universal, efectuada el 08 de mayo del 2017; tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, para un período de Dos años, contados a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro de la Propiedad del Cantón El Chaco, Provincia de Napo...; Acepto el Cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUANAPO S.A.** que se me confiere según el Nombramiento precedente. / Así mismo queda anotada al margen de la partida de inscripción original de Constitución de la Compañía N° 03, veinte y cuatro de enero del dos mil trece, con la partida N° 03, a folios 03 y vuelta, folios 04 y vuelta, folios 5 y vuelta, folios 6 y vuelta y folios 7 y vuelta, Tomo RM2 año 2013, Libro X "Registro Mercantil, con la serie número 03 del repertorio mercantil del año 2013. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, sufragado la tasa municipal correspondiente según título cancelado N° 042589, y no tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco CNAM N° 0032207, Solicitud Mercantil N° 1047, Solicitud de título N° STM-19. Lo certifica.

Dr. Patricio Simancas Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO



Elaborado por:
Lic. Diego Guilcasana